



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con destino a la Dirección General de Mandamientos del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 14 obra la solicitud de la referencia; motivo por el cual se solicitó a la adjudicataria de la contratación directa n° 281/2018 -resolución P n° 2158/18- mediante orden de compra n° 326/2018 (conf. fs. 1/13) “FISCHETTI Y CIA S.R.L” (conf. fs. 17/18), la posibilidad de ampliar la misma, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas originalmente pactados, obrando su aceptación a fs. 19/21.

Que se realizó a fs. 23 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que puede ampliarse la citada orden de compra conforme lo establece el inciso 84 -apartado a)- del artículo 61° del decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra n° 326/2018 con la firma “FISCHETTI Y CIA S.R.L.” la contratación del servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con

destino la Dirección General de Mandamientos del Tribunal, por la suma total de pesos seiscientos treinta (\$ 630.-) a razón de pesos setenta (\$ 70.-) por nueve (9) botellones de veinte (20) litros, en un todo de acuerdo a lo manifestado a fs. 19/21.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-04-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AG